

SENADO APRUEBA LEY DE PERMANENCIA OBLIGATORIA EN TERRITORIO NACIONAL PARA ALTAS AUTORIDADES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS SALIENTES

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, este martes, el Proyecto de Ley de Permanencia Obligatoria en Territorio Nacional del Presidente, Vicepresidente, Ministros de Estado, Gobernadores, Alcaldes y Máximas Autoridades Salientes, además de asambleístas plurinacionales, departamentales y concejales por el espacio de tres meses una vez que dejen el cargo.

La norma de cuatro artículos y una disposición final, da cuenta que las altas autoridades de los órganos ejecutivos y legislativos de los tres niveles de gobierno –nacional, departamental y municipal– además de las máximas autoridades ejecutivas de las empresas e instituciones públicas que administren recursos fiscales deben permanecer en el país, “a efecto de rendir los informes que se requieran a las autoridades entrantes, en el marco de la transparencia y precautelando los intereses del Estado”.

Concluida la sesión, el primer vicepresidente de la Cámara de Senadores, Milton Barón, sostuvo que el proyecto de ley busca transparencia en el manejo de la administración pública.

“El objetivo de este proyecto de ley es reafirmar la transparencia como un principio fundamental de la administración pública, eso

significa que toda autoridad de los niveles ejecutivo, legislativo, tanto desde el nivel central, departamental y municipal, no podrán abandonar el país durante tres meses posteriores a la conclusión de su mandato, por lo tanto, toda autoridad que ejerza funciones deberá rendir cuentas al pueblo”, explicó.

La norma se aplica al presidente, vicepresidente, ministros de Estado, asambleístas plurinacionales que hubiesen cesado en su mandato por cualquier motivo, y también a gobernadores, alcaldes y máximas autoridades ejecutivas de las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales que hubiesen cesado en su mandato o fueron destituidos, “para dar continuidad a la gestión de gobierno y evitar la impunidad ante un posible acto de corrupción”.

Quienes incumplan la presente ley serán responsables penalmente, precisa el artículo tres del proyecto normativo que ahora debe ser revisado por la Cámara de Diputados.

La Contraloría General del Estado será la encargada de remitir a la dirección de Migración, el listado de las autoridades señaladas en la presente ley para su efectivo cumplimiento.

SENADOR CHAMBI CONVOCA A SECTORES SOCIALES A LEVANTAR MOVILIZACIONES Y EVITAR ENFRENTAMIENTOS

El jefe de bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la Cámara de Senadores, Efraín Chambi, exhortó a los sectores movilizados a aceptar la fecha de las elecciones y levantar los bloqueos, a tiempo de lamentar que el gobierno transitorio haya esperado más de diez días para convocar al diálogo.

Asimismo, el legislador señaló que la decisión fue asumida de manera orgánica desde la presidencia del MAS-IPSP, e instó a retomar el diálogo como única salida para garantizar la fecha de realización de elecciones en esta gestión.

“Exhortar al pueblo boliviano de que no lleguemos a enfrentamientos, al sector urbano de que no hay necesidad de activar violencia ni por parte de los motoqueros ni los cívicos, lo mismo al sector de los auto convocados. No hay necesidad de seguir bloqueando porque estamos estrangulando la economía popular, pero sobre todo afectando la economía del Estado boliviano”, manifestó Chambi.

Por otro lado, Chambi, señaló que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), asumió un rol importante como facilitadores, generando un diálogo con los sectores movilizados.

“Entiendo que hay un cuarto intermedio en el diálogo generado el pasado fin de semana y que la fecha propuesta por Salvador Romero, Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), aún está siendo valorado por los sectores sociales, esperemos que en estos días exista una respuesta y puedan dar una salida democrática al país”, remarcó el legislador.

Finalmente, el senador Efraín Chambi, informó que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) continuará coadyuvando en el diálogo con las instancias correspondientes.

“La Asamblea siempre estará dispuesta a coadyuvar y facilitar todos los mecanismos que en competencia nos faculta, si nuevamente tenemos que constituirnos en convocar al diálogo entre el Órgano Electoral, la Central Obrera Boliviana y el Pacto de Unidad, lo vamos a hacer, siento que son días claves para poder superar este tema”, finalizó el senador Chambi.

